

D.^a M.^a Eugenia Muñiz Piñero:

Principal: 3.374,69 euros.
Interés de mora: 367,98 euros.

D.^a Concepción Ortigueira Fernández

Principal: 2.303,18 euros.
Interés de mora: 251,14 euros.

D.^a M.^a Carmen Silva Rivas.

Principal: 6.212,17 euros.
Interés de mora: 677,38 euros.

Calculados provisionalmente para intereses y costas de la ejecución 9.558,08 euros.

Ejecución 132/04 (Cantidad: 552/02)-Social 2:

Ejecutantes:

Mercedes González Blanco:

Principal: 2.203,76 euros.

Carmen Romero Paz:

Principal: 2.744, 10 euros.

Margarita Batalla Figueira:

Principal: 5.711,12 euros.

Consuelo Laiño Somoza.

Principal: 6.670,42 euros.

Rosa M.^a Somoza Beiro.

Principal: 7.736,29 euros.

María Fernández Tembra:

Principal: 6.709,41 euros.

M.^a Pastora Villar Creo:

Principal: 2.848,16 euros.

M.^a Manuela Abejón Miguens:

Principal: 6.624,15 euros.

M.^a Carmen Rodríguez Rey:

Principal: 6.672,13 euros.

Francisca Rial Miguens:

Principal: 6.818,63 euros.

Ramona Franco Rial:

Principal: 6.978,22 euros.

Edelmira Bello Alfonsín:

Principal: 6.731,36 euros.

M.^a Carmen Franco Rial:

Principal: 6.497,12 euros.

Angelita Martínez Rodríguez:

Principal: 6.706,12 euros.

Ángeles Otero Tembra:

Principal: 5.932,25 euros.

Mercedes Calvo Vicente:

Principal: 5.998,47 euros.

Dolores Rubio Vidal:

Principal: 6.468,08 euros.

Carmen Vázquez Piñero:

Principal: 6.405,75 euros.

M.^a Teresa Esperante Carou:

Principal: 6.835,29 euros.

Calculados provisionalmente para intereses y costas de la ejecución 11.329 euros.

Ejecución 154/04 (Resolución de contrato 334/03)-Social:

Ejecutante: Rafael Rodríguez Bravo.

Principal: Indemnización: 44.805,60 euros.
Provisional: 4.480,56 euros.

Ejecución 114/04 (Resolución de contrato 161/04)-Social:

Ejecutante: Modesto Salvador Muñiz Araujo.

Principal: Indemnización: 74.251,80 euros.
Provisional: 7.425 euros.

Ejecución 204/04 seguida en este mismo Juzgado y derivada del Procedimiento de Cantidad 660/03:

Ejecutantes:

D.^a Concepción Calvo Vicente.

Principal: 11.714,45 euros.
Interés de mora: 1.027,02 euros.

D.^a Elisa García Blanco:

Principal: 5.975,47 euros.
Interés de mora: 523,87 euros.

D.^a Teresa Lojo Bernárdez:

Principal: 7.223,34 euros.
Interés de mora: 633,33 euros.

D.^a Carmen Ordóñez Ordóñez:

Principal: 6.595,34 euros.
Interés de mora: 578,22 euros.

D.^a M.^a Ángeles Núñez País:

Principal: 6.416,44 euros.
Interés de mora: 562,53 euros.

D.^a Leonarda Pérez Laranga:

Principal: 3.287,63 euros.
Interés de mora: 288,23 euros.

Calculados provisionalmente para intereses y costas de la ejecución: 4.483 euros.

Archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones correspondientes.

Una vez firme el Auto expídase testimonio para su unión a la ejecución 2805 seguida en este Juzgado contra la misma ejecutada.

Notifíquese la presente resolución las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación.

Santiago de Compostela, 24 de mayo de 2005.-Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.-32.641.

METALGRÁFICA ASTURIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que ha de celebrar la compañía Metalgráfica Asturiana, Sociedad Anónima, en su domicilio social, sito en Gijón (Asturias), carretera de Tremañes, 56, polígono Bankuniún, en las oficinas de la calle Los Pinos, número 5, bajo derecha, el próximo día 11 de julio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, en el mismo lugar a las once horas del día 12 de julio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Aplicación de resultados del ejercicio de 2004.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, designación de los Interventores para su posterior aprobación.

A los oportunos efectos se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de

forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gijón, 6 de junio de 2005.-El Administrador único, José López López.-33.808.

MODES TEXTILS DESMAR, S.C.P.

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 77/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de María Sola Fenoy, Rosa María de Vicente Domínguez, Marcelina Merino Merino, Dolores Durán Millán, Carmen Reina Gil y Concepción Ariza Toledano, contra Modes Textils Desmar, S.C.P., Albino Ortega López, Juana Reverter Martínez y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Modes Textils, S.C.P., en situación de insolvencia por importe de 21.051,40 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 24 de mayo de 2005.-El Secretario judicial.-33.018.

MUNDIAL WORK ETT, S. A.

Doña M.^a Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 191/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Santiago Puyana Sandoval contra la empresa Mundial Work ETT, S. A., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 1.06.05 Auto por el que se declara al ejecutado, Mundial Work ETT, S. A., en situación de insolvencia parcial, por importe de 985,28 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de junio de 2005.-María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.-32.973.

NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

ACCIONA INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

ACCIONA SERVICIOS URBANOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de Escisión Parcial

Se hace público que el socio único de las citadas sociedades, mediante decisión adoptada en el día 16 de junio de 2005, aprobó la escisión parcial de «Nesco Entrecanales Cubiertas, Sociedad Anónima Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, mediante:

a) La segregación de la parte de su patrimonio social, consistente en la rama de actividad inmobiliaria, a favor de la entidad «Acciona Inmobiliaria, Sociedad Li-